



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



# **INFORME SOBRE EMPLEO ASALARIADO DEL SECTOR PRIVADO**

MARZO | PROVINCIA  
2021 | MISIONES



## **GUÍA DE AUTORIDADES**

### **GOBERNADOR**

Dr. OSCAR A. HERRERA AHUAD

### **VICEGOBERNADOR**

Dr. CARLOS OMAR ARCE

### **DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Cra. SILVANA DEA LABAT

## INFORME SOBRE EMPLEO ASALARIADO DEL SECTOR PRIVADO DE LA PROVINCIA DE MISIONES MARZO DE 2021

Los datos sobre el empleo asalariado registrado del sector privado en la provincia de Misiones, son presentados por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Misiones (IPEC) en éste informe. Dichos datos difundidos a continuación provienen de las publicaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), que utiliza como fuente de información los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que incluye, entre otros tantos datos, la totalidad de los empleados asalariados del sector privado del país. La base utilizada del SIPA contiene todas las Declaraciones Juradas presentadas por los empleadores ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

### Principales Resultados

**Cuadro 1.** Variación absoluta y relativa de la cantidad de trabajadores asalariados del sector privado.  
Marzo 2020 – Marzo 2021.

Marzo 2021	Cantidad de trabajadores (promedio trimestral)	
	Absoluta	Relativa %
<b>Cambio mensual interanual</b>	<b>384</b>	<b>0,4</b>
<b>Cambio mensual interanual Desestacionalizado</b>	<b>404</b>	<b>0,4</b>
<b>Cambio mensual</b>	<b>5.216</b>	<b>5,5</b>
<b>Cambio mensual Desestacionalizado</b>	<b>728</b>	<b>0,7</b>

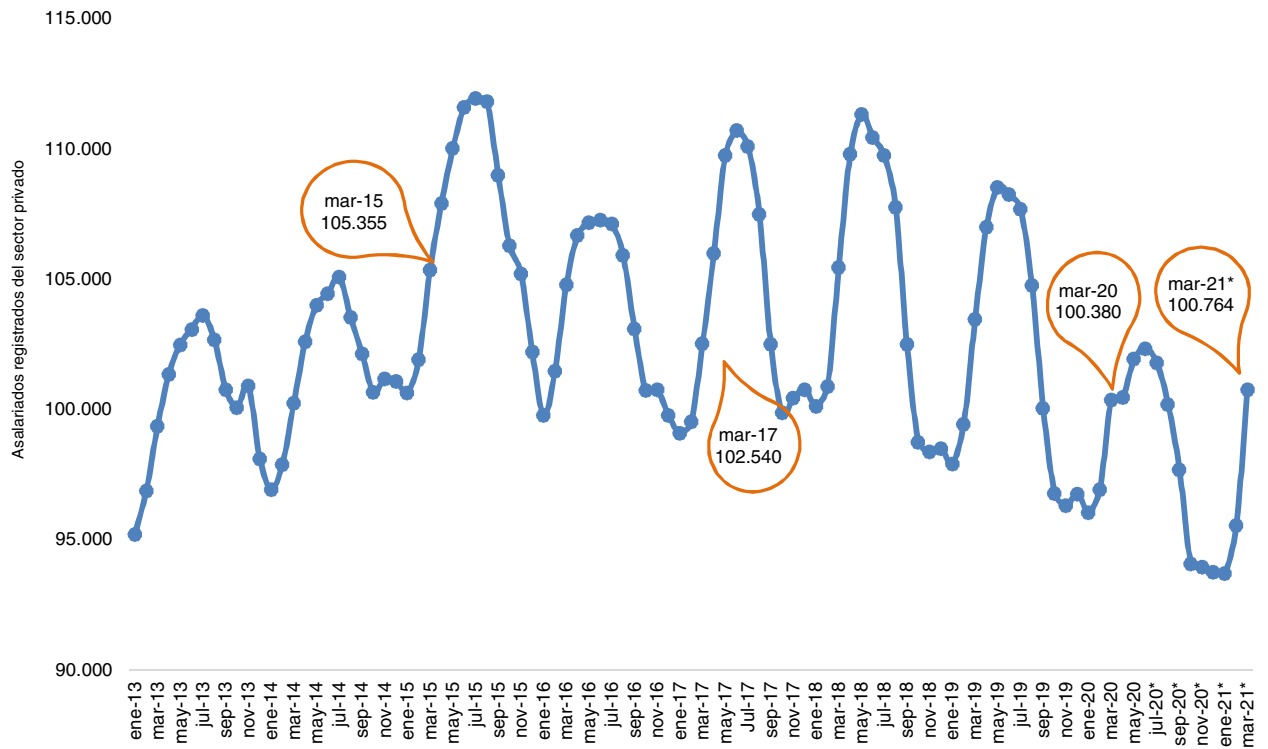
**Fuente:** Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

**Cuadro 2.** Variación absoluta y relativa de la cantidad de trabajadores asalariados del sector privado.  
Primer trimestre 2021-2020.

Primer Trimestre 2021	Cantidad de trabajadores (promedio trimestral)	
	Absoluta	Relativa %
<b>Cambio trimestral interanual</b>	<b>-1.119</b>	<b>-1,1</b>
<b>Cambio trimestral interanual Desestacionalizado</b>	<b>-107</b>	<b>-0,1</b>
<b>Cambio trimestral</b>	<b>2.733</b>	<b>2,9</b>
<b>Cambio trimestral Desestacionalizado</b>	<b>1.203</b>	<b>1,2</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

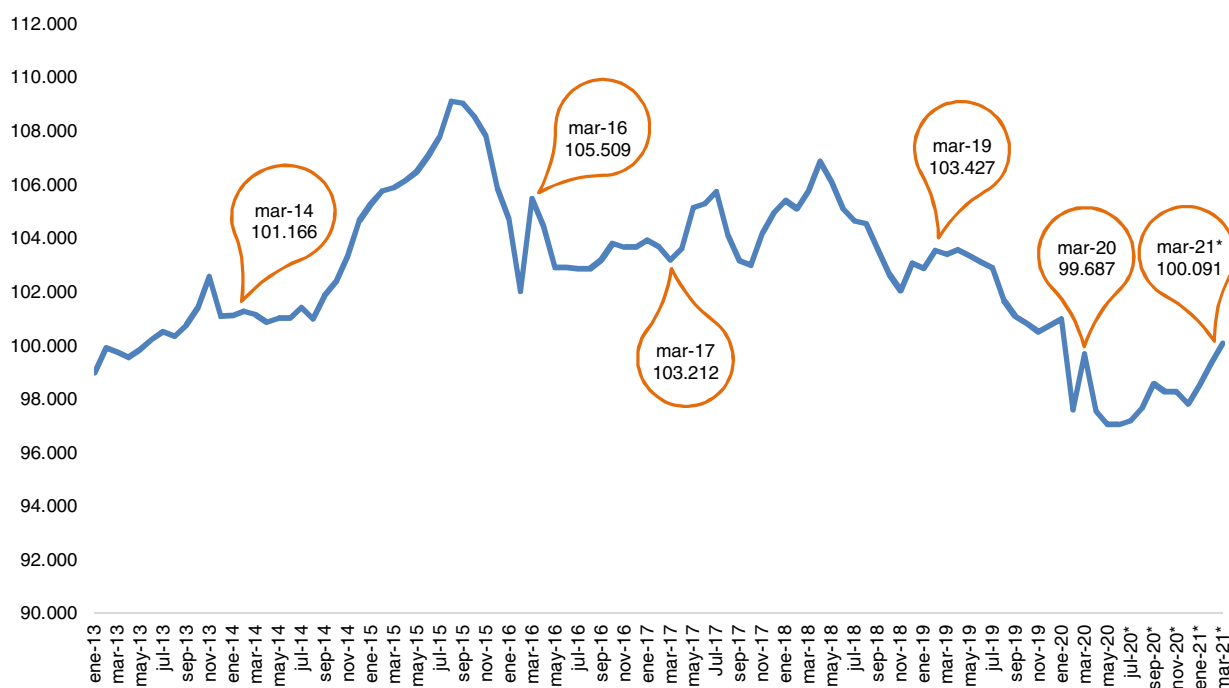
**Gráfico 1. Asalariados registrados del sector privado. Serie original.**  
Período enero 2013- marzo 2021.



**Fuente:** Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP) <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los datos de julio de 2020 a marzo de 2021 tienen carácter provisorio, ya que se encuentran sujetos a leves ajustes en los próximos meses. El empleo perteneciente a las empresas con participación accionaria privada y estatal se incluye dentro del sector privado.

**Gráfico 2.** Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada.  
Período enero 2013 - marzo 2021.



**Fuente:** Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social.

En marzo del 2021, se contabilizaron 100.764 trabajadores asalariados registrados en el sector privado. Si se compara con el mes de marzo del 2020, se observa un incremento interanual del 0,4%. Por otro lado, la serie desestacionalizada indica un incremento interanual de 404 asalariados registrados, lo que equivale a un incremento en el mismo porcentaje (0,4%).

Si se realiza una comparación mensual, se observa un aumento de 5.216 puestos de trabajo registrados entre febrero y marzo del corriente año (5,5%). Sin embargo, al desestacionalizar la serie, el aumento es bastante menor, con 728 trabajadores (0,7%).

En el primer trimestre del 2021, hubo en promedio 96.674 empleados registrados, un 1,1% menos que en el mismo trimestre del 2020 en el que se contabilizaron en promedio 97.793 trabajadores. Al analizar la serie desestacionalizada, la disminución es menor (-0,1%) ya que pasó de 99.437 trabajadores en el primer trimestre del 2020 a 99.330 en el mismo trimestre del 2021.

Al comparar el cuarto trimestre del 2020 con el primer trimestre del 2021, se registra un aumento de 2.733 trabajadores registrados, igual a un aumento del 2,9%. La serie desestacionalizada también muestra un incremento, aunque menor, de 1.203 puestos de trabajo (1,2%).

## ANEXO

**Cuadro 3.** Asalariados registrados del sector privado. Serie original y desestacionalizada.  
Período enero 2009 – marzo 2021.

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
ene-09	82.010	85.184
feb-09	83.435	85.449
mar-09	84.734	84.711
abr-09	86.438	85.167
may-09	88.024	85.808
jun-09	88.283	85.963
jul-09	88.975	86.708
ago-09	88.284	86.737
sep-09	86.813	86.693
oct-09	85.471	86.496
nov-09	84.388	85.95
dic-09	83.566	86.185
ene-10	82.879	86.132
feb-10	84.508	86.615
mar-10	86.424	86.636
abr-10	88.300	86.597
may-10	88.636	86.682
jun-10	89.252	87.016
jul-10	89.642	87.271
ago-10	90.035	87.975
sep-10	89.043	89.163
oct-10	87.923	89.052
nov-10	87.612	88.888
dic-10	87.195	90.04
ene-11	87.574	91.295
feb-11	90.321	92.709
mar-11	93.086	93.108
abr-11	95.522	94.006
may-11	96.928	94.275
jun-11	96.841	94.553
jul-11	97.613	95.038
ago-11	97.380	95.463
sep-11	96.314	95.979
oct-11	95.056	96.606
nov-11	95.641	97.142
dic-11	93.965	96.912

(continúa)

**Cuadro 3.** (continuación)

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
ene-12	93.031	96.459
feb-12	93.887	93.514
mar-12	96.087	96.241
abr-12	97.306	95.901
may-12	98.524	95.923
jun-12	98.714	96.043
jul-12	98.664	95.673
ago-12	98.027	95.996
sep-12	96.004	96.128
oct-12	94.762	96.088
nov-12	96.213	97.449
dic-12	94.633	97.981
ene-13	95.217	98.985
feb-13	96.879	99.938
mar-13	99.363	99.727
abr-13	101.371	99.559
may-13	102.498	99.873
jun-13	103.091	100.229
jul-13	103.620	100.542
ago-13	102.692	100.338
sep-13	100.780	100.794
oct-13	100.085	101.418
nov-13	100.906	102.575
dic-13	98.119	101.106
ene-14	96.940	101.147
feb-14	97.904	101.304
mar-14	100.243	101.142
abr-14	102.612	100.895
may-14	104.013	101.028
jun-14	104.463	101.077
jul-14	105.095	101.449
ago-14	103.541	100.999
sep-14	102.138	101.873
oct-14	100.672	102.388
nov-14	101.178	103.321
dic-14	101.099	104.682
ene-15	100.652	105.256
feb-15	101.914	105.775

(continúa)

**Cuadro 3.** (continuación)

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
mar-15	105.355	105.873
abr-15	107.922	106.182
may-15	110.031	106.512
jun-15	111.612	107.150
sep-15	109.002	109.091
oct-15	106.310	108.484
nov-15	105.226	107.833
dic-15	102.212	105.852
ene-16	99.785	104.697
feb-16	101.491	102.042
mar-16	104.799	105.483
abr-16	106.697	104.477
may-16	107.186	102.960
jun-16	107.273	102.991
jul-16	107.134	102.903
ago-16	105.932	102.899
sep-16	103.104	103.218
oct-16	100.733	103.745
nov-16	100.762	103.634
dic-16	99.793	103.611
ene-17	99.088	103.857
feb-17	99.541	103.717
mar-17	102.540	103.253
abr-17	106.009	103.644
may-17	109.757	105.245
Jun-17	110.710	105.393
Jul-17	110.096	105.834
ago-17	107.502	104.154
sep-17	102.514	103.200
oct-17	99.888	102.883
nov-17	100.445	104.107
dic-17	100.780	104.821
ene-18	100.135	105.247
feb-18	100.897	105.235
mar-18	105.472	105.891
abr-18	109.806	106.970
may-18	111.338	106.169
jun-18	110.458	105.206

(continúa)



**Cuadro 3.** (conclusión)

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
jul-18	109.755	104.660
ago-18	107.782	104.561
sep-18	102.503	103.607
oct-18	98.760	102.677
nov-18	98.397	102.064
dic-18	98.512	103.075
ene-19	97.929	102.900
feb-19	99.448	103.565
mar-19	103.481	103.427
abr-19	107.017	103.598
may-19	108.540	103.372
jun-19	108.266	103.144
jul-19	107.710	102.918
ago-19	104.785	101.699
sep-19	100.062	101.100
oct-19	96.790	100.833
nov-19	96.311	100.523
dic-19	96.759	100.769
ene-20	96.058	101.012
feb-20	96.942	97.612
mar-20	100.380	99.687
abr-20	100.463	97.571
may-20	101.940	97.070
jun-20*	102.350	97.071
jul-20*	101.803	97.212
ago-20*	100.204	97.683
sep-20*	97.697	98.591
oct-20*	94.087	98.281
nov-20*	93.966	98.275
dic-20*	93.771	97.825
ene-21	93.711	98.535
feb-21	95.548	99.363
mar-21*	100.764	100.091

Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

## DEFINICIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS<sup>2</sup>

Dado que los registros administrativos utilizados contienen los datos provenientes de las declaraciones juradas presentadas a la AFIP en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social, los indicadores desarrollados presentan las siguientes características:

- **La publicación de los indicadores tiene un retraso de alrededor de dos meses con respecto al mes evaluado:** la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora que se encuentra definida, básicamente, por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores y los trabajadores independientes presentan sus respectivas declaraciones juradas al sistema previsional. Esto implica, en términos estrictos, que la información completa del total del trabajo registrado sólo estará disponible cuando los registros administrativos incluyan al total de las declaraciones juradas correspondientes al mes evaluado. No obstante, se considera que pasados 45 días del último día del mes analizado, se cuenta con suficiente información para la elaboración de los indicadores.
- **Los indicadores publicados de los últimos 10 meses son provisorios:** es habitual que un porcentaje de las declaraciones juradas se presente fuera del término estipulado a tal efecto. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese Período de referencia. Por esta razón, a medida que las declaraciones juradas presentadas tardíamente incorporan nuevos trabajadores en el mes evaluado, los indicadores sufren modificaciones.
- **Cobertura:** la información de trabajo registrado y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos, y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en las normativas laborales vigentes (Período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

### **Criterios operacionales:**

- **Trabajo Registrado:** se considera trabajador registrado a toda persona (identificada a través de un CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al "Trabajo Registrado" como el conjunto de trabajadores que cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.
- **Identificación del trabajo en el mes de referencia:** se contabiliza como trabajo registrado en el mes analizado cuando el empleador declara dicho empleo (relación CUIT – CUIL) en ese Período mensual de referencia.
- **Trabajadores con pluriempleo:** en el caso de los trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se lo categoriza en el sector donde percibe el salario más elevado.

### **Situación de los datos y metodología aplicada según el Período:**

Considerando el retraso habitual que se produce en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social, y el problema que esta situación genera en la cuantificación incompleta del total de puestos de trabajo para un Período determinado, se han implementado una serie de operaciones con el propósito de que la evolución del empleo presente la mayor veracidad posible.

En el esquema se exponen los distintos estados definidos para la información y las operaciones aplicadas para su procesamiento. Tanto los estados como las operaciones se modifican dependiendo el Período de referencia.

En el presente informe, la información hasta mayo de 2020 es definitiva. Entre junio del 2020 y marzo del 2021 los indicadores son provisorios y se encuentran sujetos a ajustes en los próximos meses.

---

<sup>2</sup> Según la Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales. Dirección General de Información y Estudios Laborales. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Serie	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo privado registrado y Período de referencia				
	Hasta feb - 20	Entre mar-20 y may-20	Entre jun-20 y ene-21	Feb-21	Mar-21
<b>Asalariados sector privado</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA		<b>Datos provisorios</b> Número de trabajadores del sector privado que surge que surge de la información provisorio del SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 75 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados.	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 45 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados

### Eliminación de la estacionalidad de las series:

Con el objetivo de realizar comparaciones entre meses consecutivos se procedió a la eliminación de la estacionalidad de los datos. La estacionalidad es un fenómeno que pueden presentar las series de tiempo cuyo Período es inferior al año. Las causas de su existencia son diversas y abarcan desde factores climáticos (por ejemplo, que afectan al sector agropecuario o al turismo) hasta factores institucionales (por ejemplo, el inicio de clases).

Para la eliminación de la estacionalidad, en este informe se utiliza el método X-13- ARIMA-SEATS (desarrollado por el Census Bureau de los Estados Unidos). El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar la estacionalidad y la tendencia-ciclo.

### Los problemas generados por la coyuntura en las estadísticas sobre trabajo registrado:

El aislamiento social preventivo y obligatorio decretado para mitigar la exposición al contagio producto de la pandemia del COVID-19, impactó en todas las actividades económicas y sociales, e impuso una serie de problemas a la producción habituales de las estadísticas laborales elaboradas por el MTEySS.

En relación a la información estadística que surge de los registros administrativos del SIPA, debido al contexto actual, las declaraciones mensuales que realizan los empleadores al sistema tienen más rezago de lo habitual, lo que genera cambios en las estimaciones más recientes. A medida que continúan llegando declaraciones de meses anteriores y son incorporadas a las estadísticas, se producen cambios en las estimaciones de los últimos meses de la serie. Es probable que, en los próximos meses, continúen incorporándose al registro declaraciones tardías, por lo que estas estimaciones permanecen en revisión.

El rezago en la presentación de las declaraciones juradas por parte de las empresas profundiza las diferencias entre la información aquí publicada y la que elabora la Administración Federal de Ingresos públicos (AFIP) en el Boletín de la Seguridad Social.

Cabe destacar que estas diferencias se originan en los distintos criterios metodológicos aplicados por las dos publicaciones, teniendo en cuenta sus diferentes objetivos.

El Boletín de la Seguridad Social tiene el propósito de cuantificar el número de aportantes y cotizantes a la seguridad social, considerando las declaraciones juradas presentadas por trabajadores y empleadores durante un plazo de tiempo determinado: 30 días del mes de referencia de los datos. En cambio, el reporte del Ministerio de Trabajo pretende medir la evolución del trabajo registrado en el mes de referencia, con independencia del período en que las empresas presentan las declaraciones juradas al organismo tributario (entre otras diferencias).

En este sentido, el informe de trabajo registrado del MTEySS considera un período de tiempo más extenso para contabilizar las dotaciones de personal incluidas en las declaraciones juradas (45 días), lo cual reduce el efecto de la demora en el indicador de puestos de trabajo. A la vez que incorpora en los períodos subsiguientes las declaraciones juradas realizadas con mayor rezago, corrigiendo las estimaciones de los meses anteriores.



**MISIONES**  
PROVINCIA

**IPEC**  
**INSTITUTO PROVINCIAL**  
**DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**



**Tel.**0376-4447014  
**Fax.**0376-4447018



**Página**  
[www.ipecmisiones.org](http://www.ipecmisiones.org)



**Correo electrónico**  
[ipec@misiones](mailto:ipec@misiones)